

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.)  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los días por la tarde, ex-  
cepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ivizá fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . 1 rl.

PALMA.—MARTES 22 DE MAYO DE 1849.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 8 de mayo de 1849.

Abierta á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta del dia anterior.  
Sin discusion fueron aprobados varios dictámenes de la comision de peticiones.

### ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion sobre beneficencia.

Leido el artículo 4.º dijo.

El señor obispo de Córdoba: Señores, no puede negarse que el gobierno debe tener una parte muy directa y ejercer su proteccion en los establecimientos de beneficencia. Esto en ninguna época se ha negado; pero yo quisiera que ya que nos proponemos hacer una ley de beneficencia, la hiciéramos, si no perfecta, porque esto no es posible, al menos lo mas completa que se pudiera, consignando las atribuciones y derechos de cada uno.

Tengo el mismo convencimiento de que esta adición será conveniente y de que será admitida por la comision con tanta mas razon, cuanto que en el párrafo octavo de su preámbulo se ponen de manifiesto las mismas ideas.

El señor Quinto (de la comision): La comision admitiría la adición si la creyera necesaria. Es claro que la beneficencia se halla bajo la direccion del gobierno, porque este es el objeto de la ley: es decir, el gobierno ejercerá la direccion en general de la administracion de la beneficencia, y la direccion inmediata la tendrán las juntas que se crean por esta ley, sin que se crea por esto que puedan obrar independientemente y sin la anuencia del gobierno.

El señor ministro de la Gobernacion: El señor Quinto ha explicado perfectamente como debe entenderse la direccion que se concede al gobierno. Esta no puede ser sino la suprema, porque la inmediata la ejercerán las juntas y delegados del gobierno.

El señor marques de Viluma: (en contra): Muy poco tengo que decir despues de lo espuesto por el señor obispo de Córdoba. Mi objeto era el de que se hiciera esa misma adición para dar mas claridad al artículo, pero no quiero insistir mas sobre este punto, porque probablemente no será mas afortunado que el señor obispo.

Sin mas discusion fué aprobado el art. 4.º

Despues de rectificar el señor Calderon Collantes, tomó la palabra el señor Viluma para manifestar, que en su concepto, se debía sustituir la palabra superior (hablando de la junta) por la de suprema, y habiéndose opuesto el señor Sancho, la comision propuso que se dijese general, y con esta ligera modificacion fué aprobado el art. 5.º

Con muy ligera discusion fueron aprobados los artículos 6.º 7.º 8.º 9.º y 10.

El señor presidente: Se suspende esta discusion que continuará mañana.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

Sesion del dia 9 de mayo de 1849.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Quedan publicadas como leyes en el senado las sancionadas últimamente por S. M. sobre arreglo general del clero, y constitucion del senado en tribunal de justicia.

Se acuerda imprimir, repartir y señalar dia para la discusion del dictámen de pension á la viuda de don Felipe Bauzá.

### ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion pendiente sobre la ley de beneficencia.

Se lee el art. 11 y varias enmiendas al mismo, de los señores Sainz Andino y Churruca.

Se lee la del señor Sainz Andino, apoyándola su autor. Despues de hechas algunas observaciones por el señor Quinto á nombre de la comision, se admite la enmienda variándola en algun tanto, y se lee por el señor Quinto la parte del artículo reformado en los términos que la comision cree mas oportunos para satisfacer los deseos de los señores autores de las enmiendas al art. 11.

El artículo con la reforma introducida en él deja á salvo á los patronos el derecho de acudir á los tribunales cuando se crean agraviados.

El señor Andino retira su enmienda despues de dar las gracias á la comision por haber satisfecho sus deseos.

Se lee la del señor Churruca y despues de discutida se pregunta al senado si admite la enmienda, y se acuerda que nó.

Puesto á discusion el artículo 11, es aprobado con una ligera variacion propuesta por el señor obispo de Córdoba.

No habiendo suficiente número de señores senadores para continuar la discusion, se levanta la sesion á las seis menos cuarto, señalando para mañana la continuacion de la discusion pendiente.

Sesion del dia 10 de mayo.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior es aprobada.

Sin discusion se aprueba un dictámen de la comision de peticiones.

### ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion por artículos del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley de beneficencia.

Se aprueba el artículo 12 con una ligera modificacion, en conformidad con una enmienda del señor Medrano que se admite por la comision.

Puesto á discusion el 13, es aprobado igualmente, poniendo en lugar de las palabras «por su naturaleza», «por razon de su ministerio», segun lo propone el señor obispo de Córdoba.

Igualmente se aprueba el 14 despues de algunas observaciones del señor marqués de Vallgornera, á quien contesta el señor Caneja en nombre de la comision.

Se lee el 15, al que se presenta una enmienda de los señores arzobispo de Zaragoza, obispo de Córdoba y Ruiz de la Vega.

Despues de un discurso que pronunció en apoyo de la enmienda el Exmo. señor obispo de Córdoba, contestando despues el Exmo. señor arzobispo de Toledo, el art. 16 fué aprobado despues de un ligero debate.

Lo es tambien sin discusion el art. 17.

Se lee el art. 18.

El señor obispo de Córdoba: La dificultad que me ofrece este artículo puede presentarse en pocas palabras. Me parece que no es posible llevarle á efecto sin contrariar todas las ideas que tenemos acerca de la beneficencia.

El señor marqués de Vallgornera: En mi concepto: señores, el artículo que se discute necesita alguna reforma, porque si se aprueba tal como está, sucedería que muy á menudo habria necesidad de infringirlo porque se consignara en él que no podrá admitirse ningun pobre inválido en los establecimientos de beneficencia.

El señor Quinto: La comision no tiene inconveniente en suprimir las palabras «en ningun caso», aun cuando cree que esto no podrá menos de producir algunas infracciones de este artículo.

Queda aprobado el artículo con la supresion indicada por la comision, aprobándose sin discusion los artículos 19, 20 y 21.

Puesto á discusion el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley sobre las obras de riego, y aprobada la totalidad y art. 1.º, puesto á discusion el 2.º, dice.

El señor marqués de Viluma: Veo, señores, que los privilegios se conceden aqui de mogollon; quisiera, pues que la comision me dijera qué razon hay para librar del pago de contribucion á unas tierras que van á producir cuatro, diez y quince veces mas que lo que producian, fuera de que podrán querer participar de la exencion, los que hubiesen prestado dinero para las obras.

El señor marqués de Vallgornera: La razon que ha tenido la comision ha sido el favorecer el aumento de las aguas, tan escasas en España, como lo hizo ya don Fernando VII en 1818 y 19, eximiendo del diezmo á las tierras roturadas y reducidas á riego.

Puesto á votacion el artículo es aprobado.

Se lee el art. 3.º y es aprobado, prévia una ligera observacion del señor Barrio Ayuso, á quien contesta el señor Miguel Polo.

Lo son tambien sin discusion los artículos 4.º y 5.º

Se suspende esta discusion, anunciándose que continuará mañana.

Se levanta la sesion á las cinco y cuarto.

Sesion del dia 11 de mayo.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

Sin discusion se aprueba un dictámen de la comision de exámen de calidades, en él que se opina que el señor marqués de la Motilla ha probado su actitud legal para el cargo de Senador que se le confirió en agosto de 1847.

### ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision sobre la enmienda de los señores arzobispo de Zaragoza y obispo de Córdoba al art. 15 del proyecto de ley de beneficencia.

Se lee dicho dictámen, en el cual la comision es de parecer que debe desestimarse dicha enmienda en virtud de que nada añade sustancialmente al artículo.

El Sr. marqués de Viluma: Yo siento mucho, señores, que la comision no acepte la enmienda, y que los Sres. firmantes se hayan conformado con la explicacion que les haya podido dar la comision: si esa explicacion estuviera

en el texto de la ley me satisfaria; pero con lo que se ha de legislar en lo sucesivo es con lo que en el proyecto conste. Por el artículo en que la enmienda se refiere se desentiende la comision del derecho de conmutacion de últimas voluntades y lo traslada al gobierno con anuencia del consejo real, contravieniendo las leyes vigentes del reino y la concordada en que se establece el tribunal del Nuncio en España, en la cual se dice en uno de sus párrafos (lee). Se dice pues que en el caso en que puede hacerse esa conmutacion, y por la que actualmente se discute, se hace ese traslado de jurisdiccion poco conforme con esto.

En su consecuencia espero que el senado desestime el dictámen de la comision.

El señor Caneja: La comision ha considerado que el añadir esas palabras «conforme á las leyes» sería dar lugar á dudas, disputas y pleitos; y en cuanto á la expresion «conforme al santo Concilio de Trento», cree que no tenga aplicacion, puesto que aqui no hay verdadera conmutacion de voluntades, si no que por el contrario se dispone que los bienes destinados á beneficencia no puedan salir nunca de este objeto.

Señores, en la ley se cuenta todo lo posible con la autoridad eclesiástica, tanto que el elemento eclesiástico es el que predomina en el proyecto, y prueba de ello es que la constitucion de las juntas de beneficencia, desde la junta general á las juntas de parroquias, está en su mayor parte formada de eclesiásticos: ademas hay que consultar para esto al consejo Real, y no es fácil que componiéndose de personas tan entendidas, dejen de ilustrar al gobierno convenientemente; y sobre todo S. S. debe tener presente que la comision ha copiado en su dictámen las disposiciones del Santo Concilio de Trento que hablan sobre la materia; de consiguiente considero enteramente inútil la enmienda, porque el proyecto en nada altera las leyes eclesiásticas, y siendo así no creo que proceda que se diga que se ha de obrar conforme á las leyes: la autoridad civil no interviene mas que donde su accion es puramente necesaria; por lo tanto yo espero que S. S. se convencerá de mis razones y que votará el dictámen.

El señor marqués de Viluma: Yo no he propuesto una cuestion de conveniencia, sino de jurisdiccion; y creo que si se hubiese tratado de variar la jurisdiccion eclesiástica en materia de últimas voluntades de los particulares respecto á fundaciones, no se hubiera podido decir nada mas terminante que lo que se dice en la segunda parte del artículo. Segun la legislacion actual las últimas voluntades en cuanto á fundaciones se alteran solo por el acuerdo del prelado de la diócesis y del nuncio; ahora segun esta ley, se acude al consejo Real, que es á donde se ha trasladado la potestad de jurisdiccion: esta es la cuestion, y el considerando de la comision solo me prueba que lo que es blanco se quiere decir que es negro.

El señor Arzobispo de Zaragoza: Dice el señor Caneja que quedan derogadas todas las leyes anteriores: ¿á qué nos vamos á atener entonces cuando se dice que queda al arbitrio del gobierno el arreglo de los hospitales conforme á las leyes? Es preciso que se tenga en cuenta que entre los inmensos bienes de beneficencia que se han vendido los hay muy sagrados, á que pueden tener derechos personas desvalidas, y que si lo reclaman habrá que devolvérselos, por eso creo muy justo que se cuente siempre para disponer de estos bienes con los interesados en la última voluntad; por lo demas los firmantes de la enmienda no hemos querido dar motivo á ninguna alarma, como ha dicho su señoría.

Hablaron despues los señores ministro de la Gobernacion y obispo de Córdoba, aprobándose al fin el artículo como la comision lo propone.

Proyecto de exencion de contribuciones á los capitales destinados á la construccion de canales, acequias y demas obras de riego.

Leidos los artículos 6, 7, 8 y 9, son aprobados.

Se procede á la votacion por bolas de la ley de beneficencia, y queda aprobada por 76 bolas blancas y 18 negras.

Se procede á la misma votacion del proyecto sobre exencion de contribuciones á los capitales empleados en obras de riego, y es aprobada por 80 blancas contra 6 negras.

Se procede igualmente á votar la ley de autorizacion para un tratado de comercio con el Shah de Persia, y se aprueba por 78 blancas contra 8 negras.

Finalmente, se procede á votacion de la pension á la vida de don Felipe Bauzá, y se aprueba por 66 bolas blancas y 17 negras.

El senado se reúne en secciones para nombrar la comision que ha de dar su dictámen sobre la pension á doña Antonia de O'Arrichena.

Se levanta la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### PERIODICOS DE MADRID.

El POPULAR expone que la política de resistencia es la expresion de la voluntad general

representada en el gobierno que se opone abiertamente á la introduccion y crecimiento de todo principio que tienda mas ó menos directamente, con mayor ó menor fuerza, á alterar la paz y el sosiego público que son los ejes principales del orden social.

El HERALDO se ocupa de la derrota sufrida por el general Oudinot en Roma, y dice que esta derrota es hija de la demasiada confianza de aquel general y de la duda que á los habitantes de Roma les inspiraba su conducta equívoca, por lo cual cree que si las tropas francesas se presentasen delante de la ciudad en mayor número y llevando por bandera las insignias del sumo Pontífice, y encontraran la oposicion que se les ha hecho, solo entonces podria decirse que habia echado raices la república romana; pero mientras asi no suceda tiene razon para dar á la derrota del general Oudinot el significado que lleva dado.

La REFORMA desaprueba la intervencion en Roma, porque sea cualquiera el resultado favorable ó desfavorable á los romanos, se consagra un principio rechazado por todos los políticos modernos, y que tiende á modificar el derecho internacional, vigente, destruyendo de un golpe todos los esfuerzos hechos por muchos años para asegurar la independencia de las naciones.

En su reseña parlamentaria deplora que cuestiones de tanta trascendencia como lo es la financiera debatida en la sesion del congreso del 11 se pongan en manos de diputados de poco talento ó incapaces en la materia; dejando en pié todos los cargos, para producir consecuencias arbitrarias.

La PATRIA se ocupa de la misma cuestion de hacienda extrañando que los diputados de la izquierda se pasasen al lado contrario en el momento de la votacion, aprobando el aumento de 50 millones en la contribucion de este año.

El OBSERVADOR considerando la resistencia que han encontrado los franceses en Roma, dice que el gobierno de Francia se ha colocado en una situacion desesperada, insostenible, y que no le queda otro recurso que abandonar el puesto.

Dice que el emperador de Rusia invadiendo con sus legiones la Europa occidental, se expone á debilitar su propio poder, y no resuelve la cuestion entablada entre los pueblos y el absolutismo.

La ESPERANZA considera el descalabro de los franceses en Roma como un hecho de mucha trascendencia para la misma república francesa; y bajo el aspecto providencial como un extraño camino por el cual Dios ha conducido á los republicanos á ser los defensores del sumo Pontificado.

El CLAMOR PÚBLICO expresa que en pocas naciones regidas por gobiernos representativos se presenciara lo que se vé en España respecto á los presupuestos que nunca se ponen á discusion en las córtes.

El PAIS se concreta á exponer algo extensamente en su acostumbrada reseña parlamentaria, apoyando al señor ministro de Hacienda contra el señor Bermudez de Castro en la cuestion rentística.

La NACION dice que con la beneficencia sucede en España lo que con los montes, con los propios, con los pósitos, con las quintas y con otros mil objetos de la administracion, cuyo arreglo se ha intentado, y que despues han quedado en peor estado del que tenian. A su ver el día que se publique como ley el proyecto discutido en el senado, solo tendremos una ley mas de arreglo de Juntas auxiliares, pero estas como ahora tendrán que prender todas las contradictorias leyes dadas sobre beneficencia en cuatro siglos. Nuestro cólega opina por la incorporacion á la corona de los patronatos particulares, y la venta á censo de los bienes de los establecimientos píos.

La ESPAÑA á medida que van llegando por menores sobre el descalabro sufrido en Roma por la expedicion francesa, mas se fortalece en su opinion de que aquel se debe á no haberse declarado resueltamente la Francia en favor del Papa, porque cuando la lucha de las pasiones políti-

cas es á muerte, los que se constituyen en medianeros, ó que se inclinan tan pronto á un lado, tan pronto á otro, segun lo aconsejan las circunstancias, concluyen por atraerse el odio de todos, y se imposibilitan para ejercer la menor influencia.

#### PERIODICOS DE BARCELONA.

El FOMENTO manifiesta que si bien tenemos paz, lo que no deja de ser mucho, empero no es todo, pues hemos de afianzar este soberano bien procurando toda suerte de mejoras positivas y materiales, y especialmente la construccion de carreteras. El general Concha es, añade, el que ha comenzado la noble tarea de hacer feliz al Principado, y debe ser el que la termine.

El BARCELONES dice que años hace que la cuestion de presupuestos es la mas trascendental, y que no se quiera hacer entender que hay felicidad donde las contribuciones absorben hasta lo necesario y reservado al hombre para atender á las necesidades de su vida. Si el gobierno pretende gobernar en paz, necesita á su vez como condicion primera, rebajar los impuestos y reducir los gastos.

El LOCOMOTOR, bien que se lamenta de la escasez de detalles con que se han presentado los presupuestos, propone entre otras rebajas de menos entidad, la de 20 millones en el ministerio de la Guerra, y la de cerca de 4 millones en el ministerio de Gobernacion.

El BIEN PÚBLICO se asocia con franca espontaneidad á la obra altamente patriótica de establecer el orden y la tranquilidad sobre bases duraderas y ofrece la mas leal cooperacion á los que acometan tan honrosa empresa. Fomentándose por todos los medios el amor al trabajo; dispensándose á Cataluña la amplia proteccion á que justamente es acreedora, la tranquilidad del Principado queda á su vez por muchos años asegurada. La prosperidad que alcance la industria del pais, pronto dejará sentir, dice, en las demas partes de la produccion nacional, sus saludables efectos; pues no es ya felizmente un problema sino al contrario una verdad demostrada, la dependencia ó estrecho enlace que existe entre la fabricacion, la agricultura y el comercio en España.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

##### ALEMANIA.

La *Gaceta* de Ausburgo anuncia que la Turquía ha puesto á disposicion del Austria 40,000 turcos para operar contra los rebeldes de Hungría. La influencia anglo-francesa ha sido vencida en Constantinopla por la austro-rusa.

— El 1.º del corriente la ciudad de Raab continuaba en poder de los austriacos: los insurgentes intentaron pasar el Waag, pero fueron rechazados.

— El emperador de Austria ha salido para Hungría, donde debe pasar una revista de su ejército.

— No solo se confirma que el emperador de Austria tomará el mando en jefe de su ejército, si que tambien se añade que el mariscal Paskewitsch mandará el ejército austro-ruso y el mariscal Welden el estado mayor del mismo.

— Dresde capital de Sajonia se entregó el 9 á discrecion: todos los puntos ocupados por los insurgentes fueron tomados á la bayoneta. El gobierno provisional evacuó la ciudad, llevándose todos los caudales. Los revolucionarios en todas partes son los mismos.

— La ciudad de Posen ha sido declarada en estado de sitio: en todo el gran ducado se disfruta de tranquilidad. Tambien lo ha sido la ciudad de Dusseldorf y sus fuertes ocupados por las tropas.

— Ha sido restablecida la tranquilidad en Breslau. En Elberfeld la guarnicion ha tenido que evacuar la ciudad.

— La Asamblea nacional de Francfort que como es sabido se ha convertido en verdadero foco de revolucion, declaró por 188 votos contra 147 que el gobierno prusiano habia infringido la paz pública por haber intervenido en Sajonia. La misma se habia declarado en sesion permanente: el ministerio habia hecho dimision

por haberse negado el vicario del imperio á aceptar su programa.

##### ITALIA.

*Cuartel general del ejército francés, Paolo 8 de mayo.*

Al verse los romanos acosados por una division de 15,000 napolitanos y otra division austriaca de igual fuerza nos han hecho preliminares y protestas de amistad. Entre otras cosas dicen quieren el gobierno del Papa (ahora que no pueden impedirlo), pero que no quieren tenga por ministro á ningun cardenal.

— Anúnciase que los asuntos del Piemonte están completamente arreglados con el Austria y firmados los preliminares del tratado de paz.

— Dicese que los napolitanos han entrado en Roma por la puerta de S. Juan de Letran, al propio tiempo que los franceses lo efectuaban por los puntos de la parte del cuartel Trastevere.

El aventurero Garibaldi, á sueldo de los triunviros, ha sido batido y muerto.

— Las tropas napolitanas han sido recibidas con mucho entusiasmo por los pueblos del Estado Pontificio, no asi los franceses por sus tergiversaciones; si desde un principio hubiesen aclamado el restablecimiento del Papa, hubieran sido objeto por parte de los habitantes de una continua y completa ovacion.

— Dicese que un parte telegráfico recibido esta mañana anuncia de un modo positivo la entrada en Roma del general Oudinot.

Escriben de Florencia el 8 de mayo.

— Los napolitanos han ocupado todo el pais situado entre Albano y Tivoli.

Los aventureros que hay en Roma llenos de orgullo por su victoria contra los franceses, se han entregado á los mayores excesos: han saqueado los museos, impuesto contribuciones á los particulares en una palabra, han cometido desórdenes tan graves que hasta los mismos triunviros se han visto forzados á publicar una proclama en la cual se pone á las personas y á las propiedades bajo la proteccion de la ley.

— Escriben de Roma con fecha del 2, que los bandidos de aquella ciudad destruian los palacios y quintas de sus inmediaciones.

El día del ataque se vió á algunas mugeres honestas con cuchillos para pelear contra los franceses.

Los napolitanos al mando del general Zucchi en número de 4500, y otros 6000 de la misma nacion al mando de un general suizo para restablecer á Pio IX han salido de Velletri para Roma.

— Las noticias de Civitavecchia alcanzan al 10, y se limitan á decir que el general Oudinot, con los refuerzos recibidos, avanzaba hácia Roma, y que el 14 debia tomar la ofensiva. Esta vez el ataque será por la parte del campo Vaccino.

— En el ataque de Roma del 30 se vió á 2,000 franceses al servicio de los demagogos de aquella capital que pedian con sus gritos fratricidas la *sangre impura* de nuestros soldados. ¿Qué opinion tendrán estos sublimes patriotas?

— El ejército napolitano estaba el 7 en Albano, poco mas ó menos á igual distancia de Roma que el francés.

Los austriacos atacaron Bolonia el 8 por la mañana El *Monitore* toscano anuncia que esta division se apoderó de San Miguel y de tres puertas de la ciudad. El gobernador huyó, las autoridades republicanas hicieron dimision y cedido sus funciones á una comision militar. Apesar de la obstinacion de una parte del pueblo, esta grande ciudad no ha podido retardar su sumision.

— Segun el *Correo Mercantil* de Génova del 12 el número de muertos por parte de los liorneses es de 40, y el de los heridos de 200.

— Numerosas tropas austriacas han entrado en Luca el 7 con varios generales austriacos, el duque de Módena y el archiduque Alberto.

#### NOTICIAS NACIONALES.

##### CASTILLA LA NUEVA.

Nuestro corresponsal de Toledo nos dice lo siguiente el 6:

«Hace bastantes días que nada se sabe de las facciones de esta provincia, por lo cual se presume que andan por la de Córdoba, Badajoz ó Ciudad Real, ó quizá anden dispersos ó diseminados en varios grupos; pues uno de tres hombres fué cojido hace dos ó tres

días en las inmediaciones de Orgaz. De todas maneras es de esperar que luego que se convénzan de la próxima disolución de las fuerzas de Cataluña, tomen el partido de marchar á Portugal ó presentarse á las autoridades»

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—Sección 1.<sup>a</sup>

Orden general del 22 de mayo de 1849, en Palma.

El Excmo. Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 8 del actual, trasladada al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, la real orden siguiente.

Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente.—La reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar al mariscal de campo de cuartel en esta corte D. Ramon Boiguez para que se encargue del despacho de la direccion general de infantería interin la ausencia del teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento. El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

## ALCANCE.

Hemos recibido noticias de Madrid por via de Valencia que adelantan un dia á las del último correo. Copiamos á continuacion las mas notables. Ayer (15) se celebró un consejo de ministros, que

empezó á las doce, y á las cuatro no se habia concluido aun. Segun hemos podido averiguar, parece que ha sido de resultados de noticias bastante graves venidas del extranjero. Entre otras cosas se aseguraba anoche que los húngaros habian entrado en Viena.

Muy prematura nos parece esta noticia; pero no tanto que desde luego la declaremos imposible. Las complicaciones á que este suceso daria lugar en el estado actual de la Francia y de la Europa, son fáciles de presumir, y á nadie podria ocultarse.

Las correspondencias de Alemania llegadas hoy refieren en efecto nuevas ventajas alcanzadas por los húngaros, pero su entrada en Viena es poco probable. El general Welden tenia aun 60,000 hombres á su disposicion con que defender á la capital del Austria.

(Patria.)

— El dia 11 han debido ocuparse las cámaras inglesas de la intervencion rusa en Hungría, que preocupa fuertemente á la prensa y á los hombres de estado de Inglaterra. Se cree que esta ha ofrecido su mediacion para arreglar la cuestion pendiente entre el Austria y la Hungría, como medio de paralizar la intervencion rusa, y que ha protestado contra toda intervencion armada de esta potencia en las cuestiones de Alemania.

Tambien llamamos la atencion sobre el conflicto que ha surgido en Turquía entre las grandes potencias.

— Los despachos del general Oudinot en su parte relativa á la verdadera situacion de los ávimos en los Estados Pontificios, deben meditar. Nosotros creemos, en efecto, que Roma y la Italia toda están tan distantes de los delirios revolucionarios, como de querer la restauracion del orden de cosas que existia antes de 1848. El cambio de gabinete en Turin en sentido liberal demuestra que el nuevo monarca de Cerdeña juzga bien la situacion. El marques de Azeglio, liberal moderado, y uno de los mas ardientes defensores de la independencia italiana, ha sido nombrado presidente del consejo.

— La aproximacion de las elecciones en Francia pro-

duce en el pais, y especialmente en la capital, una grande agitacion. Los partidos se arrojan al rostro toda clase de acusaciones. Los defensores del poder acusan á los de la oposicion de haber fraguado una conspiracion que debia estallar el 10 en Paris, y tener por objeto la prision del presidente de la República y la proclamacion de un gobierno sacado del seno de la montaña. Por su parte la oposicion acusa al poder de estar labrando una contrarrevolucion en favor de los Borbones ó de la regencia. Tampoco los legitimistas y orleanistas andan muy unidos á pesar de todas las protestas, y el ejército comienza á resentirse de las predicaciones socialistas. El horizonte por tanto en Francia se presenta muy oscuro. Veremos si lo despejan un tanto las nuevas elecciones ya verificadas á la hora en que estas líneas escribimos.

— La Nacion habla hoy, refiriéndose á correspondencias de Lóndres, de tratos pendientes entre el conde de Montemolin y el czar de las Rusias y teme que Enrique V y Carlos VI sean en manos de aquel dos instrumentos de que echará mano un dia para sofocar la libertad en Francia y en España. Creemos que si el emperador de Rusia tenia tan vivas simpatías hacia el conde de Montemolin habria hecho algo mas de lo que debe la causa carlista muerta para siempre en nuestro suelo. No seremos sin embargo nosotros los que no instemos al gobierno para que haga todos los esfuerzos posibles á fin de dar una solucion definitiva á todo lo que pueda ser en el porvenir causa de guerras y trastornos para nuestra patria.

— Los amigos del gabinete se lisonjean con la esperanza de que muy pronto habrán llegado á feliz término las negociaciones pendientes para el arreglo del culto y clero. Las dificultades que hoy se tocan no son insuperables, y creemos saber que por una y otra parte hay vivo deseo de llegar á un concordato.

Este suceso tendria una influencia grande en la consolidacion del orden y la paz en nuestro pais.

(Epoca.)

[110]

los hombres. Durante mi larga carrera he podido cometer grandes injusticias por las que pido perdon á los que ofendi; más sobre todo fui injusto y cruel (continuó buscando la mano de la condesa y atrayéndola á sí) con una muger digna de todo respeto y de todo mi amor.

—Os perdona! dijo en voz baja y entre gemidos la condesa que estaba á la derecha del anciano.

—Y acordaos que tambien es preciso que vos perdoneis, añadió otra voz al lado opuesto.

Era la del caballero que se habia colocado como un inexorable mal espíritu á la cabecera del moribundo.

—El anciano se conmovió como si aquellas palabras despertaran en él dolorosas ideas.

—Me queda aun que cumplir el último deber, dijo lentamente y dirigiendo á su alrededor una mirada débil; pero que no habia enteramente perdido su antiguo é imponente fugo; una muger que habita esta casa ha sido objeto de un escándalo, y su deshonor resalta sobre la familia de Sibry. Es preciso que antes que yo muera quede destruido el escándalo y borrada la profanacion. ¿Ha tenido á bien prestarse á mis ruegos la persona que hice llamar al castillo?

Alberto salió de entre los otros y se dirigió timidamente hacia el lecho del anciano que apenas pudo reconocerle.

—Aquí estoy, señor, dijo con voz ahogada.

—Os he hecho venir para rogaros ejecuteis un acto solemne de justicia: habeis quebrantado los deberes de la hospitalidad en el castillo de Sibry: habeis manchado la reputacion de una jóven para cuantos se hallan aquí presentes: ¿quereis acceder á la última súplica de un moribundo consintiendo en reparar vuestra falta dándole vuestra mano, tambien en presencia de cuantos escandalizasteis?

—Sr. conde; esa reparacion llenaria todos mis deseos; pero temo mucho...

—¿En donde está esa niña? continuó el conde debilitándose cada vez mas; que se apresure si quiere que antes de morir vea yo libre de toda mancha el honor de mi nombre.

Todas las miradas se dirigieron hacia Clotilde, que titubeó y no se decidió al fin sino en consecuencia de las súplicas que

[107]

vuestra obra? La imprudencia que me hicisteis cometer por viles miras de interés y de ambición atrajo sobre mí el odio de mi padre. A presentarse va delante de Dios y me rechaza como enemiga. Aquí estoy implorando su perdon; y no me lo concederá.

Alberto se quedó mudo é inmóvil algunos instantes, avergonzándose de sí mismo al conocer los terribles resultados de una falta, hija de la indiscrecion y del orgullo.

—Señorita, dijo con ahogada voz, he merecido vuestro odio, y con todo, os suplico no me agobieis con él. A mí mismo me habia engañado antes de engañaros á vos, en cuanto á los verdaderos sentimientos de mi alma; error que lamentó y que quisiera poder satisfacer aunque fuera á costa de mi sangre. Con todo, señorita, no sois aquí la mas desgraciada. Sobre vos, no ha recaído una censura severa; permanecéis pura á los ojos de todos....

—Excepto á los de mi padre; interrumpió Mlle. de Sibry, sollozando amargamente.

Esta objecion era demasiado fuerte para que Alberto se atreviera á responderla. Hermancia prosiguió despues de una ligera pausa.

—Suceda lo que quiera, caballero, la senda que debeis seguir es muy clara. Hay una pobre niña que ha sido comprometida por mi causa, siéndome imposible desmentir la acusacion que han hecho recaer sobre ella, y que yo sola he merecido; debeis á Clotilde una satisfaccion pública y que no deje dudas.... Ella por otra parte os ama, y vos la amais.... ¡Dios permita que haciéndola feliz, podais recompensar los pesares que á ella y á mí nos habeis causado!

En este momento echaron á vuelo la campana de la capilla, y se dejó ver á la estremidad de la biblioteca al venerable abad Todos-Santos revestido con los ornamentos sacerdotales, y llevando en la mano el copon de oro que contenia la hostia consagrada, asistido del cura de la parroquia, que le precedia algunos pasos llevando la patena. Al rededor de ellos marchaban todos los criados del castillo alumbrando con cirios, y con la tristeza y la consternacion pintada en sus ojos. Los dos sacerdotes cantaban salmos y oraciones; y el acompañamien-

## GACETILLA COMERCIAL.



## BUQUES ENTRADOS.

Dia 21.

De Sevilla en 9 dias goleta Trinidad, de 91 ton., capitán D. Pedro Oliver, con 9 mar. y trigo.

De Areñys en 3 dias laud Panchita, de 29 ton., patron Buenaventura Buxad, con 4 mar., 1 pasag. y obra de barro.

Dia 22.

De Valencia en 2 dias laud S. Cayetano, de 33 ton., cap. D. Juan Aguiló, con 5 mar., 3 pasag., y arroz.

## DESPACHADOS.

Dia 21.

Para Barcelona laud S. Juan, de 23 ton., cap. don Antonio Planas, con 6 mar., leña y efectos.

Para Gandia laud S. José, de 13 ton., pat. José Seguí, con 6 mar., y lastre.

Para Almeria místico S. Francisco, de 58 ton., patron José Nadal, con 7 mar. y leña.

Para Barcelona corbeta sueca Océano, cap. H. A. Schut, con tablones.



## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

## SAN DESIDERIO OBISPO Y MÁRTIR.

Quando la reina Brunegilda gobernaba la corte de sus dos hijos, esto es, de Teogoberto, rey de Austrasia,

y de Teodórico rey de Borgoña, Desiderio, como celoso pastor, la reprendió agriamente por sus amores incesuosos y sus crueldades. Un sermón que predicó delante de ella y de Teodórico, sobre la castidad, le proporcionó la corona del martirio; porque al volver á su casa, por orden y manejo de aquellos, fué traídoramente asesinado por los años de 612. Su cuerpo se conserva con gran veneracion en la iglesia de Viena de Francia de la cual habia sido digno pastor.

## Cultos.

Mañana en la iglesia parroquial de santa Eulalia habrá fiesta solemne del santo Cristo: á las diez cantará la música la misa mayor y será el orador el presbítero don Cayetano Seguí. Al anoecer se cantarán solemnes completas con música en preparacion á la festividad del día siguiente.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 4 hs. 48 ms.

Pónese á las— 7 » 12 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 56 ms. 20 s.



**Casa de recreo.**—Se vende ó se cambia una situada en las inmediaciones del molino del carnatge, junto al huerto del predio *Las figueras bazas* que reúne las mejores circunstancias. Tiene una sala con chimenea, tres cuartos dormitorios, despensa, cocina y en ella un pozo, todo lo cual se halla en el mejor estado, pues fué construida dicha finca durante el año próximo pasado. Los que deseen adquirirla, pueden acudir á la casa llamada de Cirer, bajada d'en Poderós,

inmediata á la cüesta d' Ambrós, número 13 de la manzana 186.



## Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el miércoles 23 del actual, á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1°, cuarto entresuelo.



Funcion para esta noche.

3.ª QUINCENA. 8.ª FUNCION.

1.º Sinfonia.

2.º La pieza en un acto

UN PASEO Á BEDLAM

ó

la reconciliacion por la locura,

desempeñada por la señora Pamias y los señores Alba, Capo, Serrano y Montañés.

3.º La Sra. Soriano y la señorita Fernandez cantarán el duo de la ópera *Il voto di Jephthé*.

4.º La pieza en un acto

UNA BODA IMPROVISADA.

5.º Baile.

A las 8 1/2.

Mañana no hay funcion.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable

[108]

to se adelantaba lentamente al siniestro resplandor de las achas y al sonido lúgubre de la campana que continuaba tocando á agonía.

Aquel espectáculo produjo un movimiento rápido entre todos los presentes; una especie de estremecimiento religioso recorrió los miembros de los mas incrédulos y de los menos pios; doblándose maquinalmente y con respeto todas las rodillas.

El abad Todos-Santos se detuvo para echar la bendición á los que estaban arrodillados en la galería, y mientras se levantaban, un espectáculo no menos triste é imponente vino á llamar la atención de todos. Abrióse de pronto la puerta de la sala del conde, y el caballero anunció con su voz grave y sonora, que el conde invitaba á cuantos se hallaban presentes á entrar y reunir á las suyas sus oraciones, mientras que le administraban los últimos sacramentos.

Después se arrodilló él tambien mientras la procesion pasaba, y en seguida tomó por la mano á Hermancia y la introdujo en el cuarto, á donde les siguieron todas las demas personas.

Aquella habitacion era sombría y austera como el que la ocupaba. Las colgaduras eran de color obscuro y el cielo raso, en otro tiempo pintado y dorado, no tenia ya mas color que el negro mismo de la tablazon de encina con que estaban revestidas las paredes. Todo era macizo y antiquísimo en aquella vasta habitacion, que atestiguaba aun el extraordinario lujo y esplendor de los antepasados del conde de Sibry: nada habia en ella de esos adornos frívolos y ligeros de nuestra época, nada de las graciosas y elegantes decoraciones de nuestros dias. La suntuosa cama de columnas tenia por remates cuatro magníficos penachos de plumas, y se elevaba sobre el nivel del suelo por medio de varios escalones, á la manera de un trono; y las cortinas levantadas en pabellones dejaban ver sobre el lecho hereditario de los señores de Sibry al último representante de aquella antigua familia.

Aunque moribundo, y en extremo abatido por la enfermedad, habia formado empeño en presentarse en una actitud respetuosa para el acto sagrado que iba á celebrarse, á cuyo fin le levantaron, colocándole de forma que mas bien estaba sentado que tendido sobre la que iba á servirle de camilla. Tenia

[109]

la cabeza descubierta, y sus largos y ensortijados cabellos de un blanco argentado se mezclaban con los encajes de las almohadas. Tambien habia querido adornarse por última vez con el collar de la orden de San Miguel, que pasado á su cuello descendia sobre la cama formando largos anillos, las demás insignias de las órdenes con que estaba condecorado, unas de oro y otras de diamantes, las tenia colocadas á un lado sobre un almohadon de terciopelo; preparándose de este modo á morir en medio de todas sus pompas y honores.

El sacerdote que oficiaba colocó el copon sobre un reclinatorio de ébano, transformado á toda prisa en altar, mientras el acompañamiento formó círculo á su alrededor esperando silenciosamente que hubiese concluido las oraciones preparatorias. Las hachas de cera iluminaban la escena con una luz vacilante que se combinaba mal con los postrimeros destellos de la luz del dia. Al extremo inferior de la cama se hallaba la condesa sollozando sin consuelo, y en pie, á pocos pasos de distancia, estaba Antonio, el viejo ayuda de cámara y amigo del conde, inmóvil, con los brazos cruzados sobre el pecho, y como petrificado á presencia de aquel suceso.

Atravesó de repente una persona el círculo que formaban los concurrentes, y cayendo de rodillas al lado del anciano, de cuya mano se apoderó, exclamó con el acento del mas agudo dolor:

—¡Padre mio! ¡padre mio! ¡perdonadme!...

Los estraños se miraron unos á otros admirados y curiosos: pero el anciano siempre grave é impassible, le dijo:

—Levantáos, señorita, y no vengais á perturbar con semejante debilidad la muerte del último conde de Sibry.

Hermancia derretida en lágrimas fué á arrojarle á los brazos de su madre.

—¡Humillaos, hermano! pronunció el abad aproximándose para ayudarle á bien morir; y no olvidéis que cuando se está tan cerca de Dios es preciso alejar la vanidad y el orgullo.

El conde manifestó por señas que deseaba hablar y levantándose penosamente sobre un codo dijo con voz casi apagada, aunque siempre altiva.

—Nada soy delante de Dios, pero he sido mucho delante de